



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPAL



ACTA DE INICIO
CONTRATO DE OBRA N° 092-SOP DE 2022

CONTRATO DE OBRA No.: 092-SOP DE 2022

PROCESO No.: SAMC-SOP-011-2022

OBJETO DEL CONTRATO: ADECUACIONES Y MEJORAMIENTO LOCATIVO DE LOS CENTROS DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR DE LA NEVADA Y LOS MAYALES, EN VALLEDUPAR, CESAR

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
NIT. 800.098.911-8

CONTRATISTA: JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
NIT. 12.647.743 de Valledupar

SUPERVISOR: ING. EFRAIN ALFREDO QUINTERO TERNERA
Secretario de Obras Públicas Municipal

APOYO SUPERVISIÓN: JOSE JAVIER BAUTE DAZA
Profesional Universitario SOPM

SUPERVISORA JURÍDICA: ELLEN CAROLINA RAMÍREZ PEÑA
Abogada SOPM

VALOR INICIAL: El presente contrato tiene un valor de DOSCIENTOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/CTE (\$ 208.922.213,30), incluido el valor del AIU.

PLAZO: DOS (02) MESES

DOMICILIO: El lugar de ejecución del Contrato será el Municipio de Valledupar. Para todos los efectos derivados de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del contrato, el domicilio contractual será el Municipio de Valledupar.

FECHA ACTA DE INICIACIÓN: DOS (02) días del mes de AGOSTO del año Dos Mil Veintidós (2022).

FECHA TERMINACIÓN: DOS (02) días del mes de OCTUBRE del año Dos Mil Veintidós (2022)

En Valledupar, Cesar, a los Dos (02) días del mes de agosto del año Dos Mil veintidós (2022). Se reunieron en la Oficina de la Secretaría de Obras Públicas Municipal, los señores: **JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA** en calidad de contratista, el **ING. EFRAIN ALFREDO QUINTERO TERNERA**, Secretario de Obras Públicas Municipal y Supervisor, **JOSE JAVIER BAUTE DAZA**, como Apoyo a la Supervisión y **ELLEN CAROLINA RAMÍREZ PEÑA** como apoyo a la supervisión jurídica; quienes en común acuerdo suscriben la presente Acta de Iniciación de Obras, correspondiente al contrato de obra No. 092-SOP de 2022, después de haber revisado el cumplimiento de todas las obligaciones para el inicio y ejecución del contrato.

Para garantizar las obligaciones contractuales el contratista constituyó a favor del Municipio de Valledupar una garantía ante una compañía de seguros legalmente constituida y autorizada ante la superintendencia bancaria de acuerdo a lo señalado por la Ley 1150 de 2007 y de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, con las siguientes características:

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE OBRA N° 092-SOP DE 2022

GARANTIAS:

CUMPLIMIENTO: Este amparo deberá tener una suma asegurada del diez por ciento (10%) del valor total del contrato, cuya vigencia es por el plazo total de ejecución del contrato y seis (06) meses más.

PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: En cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, cuya vigencia es por el término de ejecución del mismo y tres (03) años más.

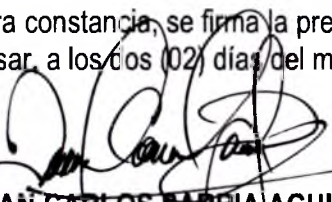
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA: Que ampare en virtud del contrato y su cuantía es equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato y cuya vigencia será por cinco (5) años, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo final de los trabajos contratados.

BUEN MANEJO Y BUENA INVERSIÓN DEL ANTICIPO: Este amparo deberá tener una suma asegurada del Cien por ciento (100%) del valor entregado a título de anticipo, cuya vigencia es por el término de ejecución del contrato seis (06) meses más y su liquidación.

Los documentos que el contratista otorgó para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones que asume por el presente contrato forman parte de esta Acta y posterior a la suscripción del contrato, las cuales fueron aceptadas por el Municipio de Valledupar, a través del sistema electrónico de contratación pública (SECOP II), mediante aprobación de póliza de cumplimiento con el ID **CO1.WRT.9606685** y de esta manera el Contratista expresa total cumplimiento sobre el concepto de Garantías.

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL			COMPañIA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
			FECHA DE EXPEDICION: 29/07/2022		ANEXO: 0
ITEM	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	POLIZA No.	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
1	CUMPLIMIENTO	\$20.892.221,33	47-44-101021130	28/07/2022	28/03/2023
2	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES	\$10.446.110,67	47-44-101021130	28/07/2022	28/09/2025
3	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	\$62.676.663,99	47-44-101021130	28/09/2022	28/09/2027
4	ANTICIPO	\$104.461.106,65	47-44-101021130	28/07/2022	28/03/2023

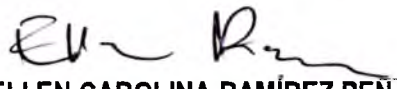
Para constancia, se firma la presente Acta de Iniciación de Obras por los que en ella intervinieron, en Valledupar, Cesar, a los dos (02) días del mes de agosto del año Dos Mil veintidós (2022).


JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
Contratista


JOSÉ JAVIER BAUTE DAZA
Apoyo a la Supervisión

Proyección: Ellen Ramirez Peña-Abogada Contratista


ING. EFRAIN ALFREDO QUINTERO TERNERA
Secretario de Obras Públicas Municipal


ELLEN CAROLINA RAMÍREZ PEÑA
Supervisora Jurídica